

Fecha: 04-06-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Huawei en Chile arriesga alta multa por incumplir la Ley REP

Pág.: 11
Cm2: 173,0
VPE: \$ 1.721.514

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Huawei en Chile arriesga alta multa por incumplir la Ley REP

VICTOR GUILLOU

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, conocida como Ley REP, comenzó a aplicarse en 2016, pero no fue hasta 2024 cuando el cumplimiento de las metas de recolección y valorización de algunos de los productos prioritarios se hizo exigible a las empresas. En ese escenario, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) dijo este martes que inició los primeros procedimientos sancionatorios contra dos empresas que han incumplido las obligaciones normativas.

Se trata de Huawei, la tecnológica china reconocida por productos y dispositivos inteligentes; y la comercializadora de neumáticos Insacomex. En el caso de la asiática, la SMA constató que la firma no cuenta con un Sistema de Gestión autorizado para cumplir las metas de recolección y valorización de residuos en su calidad de productor de "envases y embalajes", desde septiembre de 2023.

Tras una fiscalización entre enero y marzo pasado, el fiscalizador constató que Huawei introdujo al mercado nacional cientos de toneladas de envases y embalajes durante los últimos años.

El detalle del informe de fiscalización ambiental revela que entre las subcategorías de metales, papeles y cartones, y plásticos, la firma internó al país 2,6 toneladas en metales, 678,7 toneladas en papeles y cartones, y 218,2 toneladas de plásticos el 2022. Ya en 2024, las cifras fueron de 0,9 toneladas de metales, 816,4 toneladas de papeles y cartones, y 161,7 toneladas de plásticos.

El informe señaló que a la fecha en que respondió la exigencia de información que efectuó la SMA, Huawei no tiene un sistema de gestión, a través del cual realice gestiones para cumplir "sus metas de recolección y valorización de residuos".

La infracción de Huawei se clasificó como gravísima, y se expone a multas de hasta 10 mil Unidades Tributarias Anuales (UTA), unos \$8.254 millones (US\$8,7 millones en dólar de este martes).

En el caso de Insacomex -empresa en la Región de Valparaíso dedicada a la comercialización de neumáticos categoría A y establecida como un Sistema de Gestión Individual- por incumplir la normativa, su infracción fue clasificada como grave, y arriesga multas de hasta 5 mil Unidades Tributarias Anuales (UTA).●